



**Agrupación
de León**

COMISIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL DE LEÓN

Planes de Trabajo

2018

Índice

CAPÍTULO I. SECRETARÍA GENERAL.....	5
CAPÍTULO II. SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN.....	8
1º. Introducción.....	8
2º. Ámbito de actuación y principios programáticos.....	8
3º. Propuestas y actuaciones.....	8
CAPÍTULO III. SECRETARÍA DE POLÍTICA MUNICIPAL.....	10
1º. Objetivo.....	10
2º. Ámbito de actuación.....	10
3º. Principios programáticos.....	10
4º. Propuestas y actuaciones.....	10
CAPÍTULO IV. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.....	12
1º. Introducción.....	12
2º. Ámbito de actuación.....	12
3º. Propuestas y actuaciones.....	12
CAPÍTULO V. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	13
1º. Introducción.....	13
2º. Ámbito de actuación.....	13
3º. Principios programáticos.....	14
4º. Propuestas y actuaciones.....	15
A. INFRAESTRUCTURAS.....	15
B. INDUSTRIA.....	16
C. CONSTRUCCIÓN.....	17
D. COMERCIO.....	17
E. HOSTELERÍA Y TURISMO.....	18
F. SERVICIOS.....	19
CAPÍTULO VI. SECRETARÍA DE REDES E INNOVACIÓN.....	20
1º. Introducción.....	20
2º. Ámbito de actuación.....	20
3º. Objetivos.....	20
4º. Propuestas y actuaciones.....	20
CAPÍTULO VII. SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL.....	22

1º. Introducción.	22
2º. Objetivos.	22
3º. Propuestas y actuaciones.	23
CAPÍTULO VIII. SECRETARÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	24
1º. Introducción.	24
2º. Ámbitos de actuación.	24
3º. Objetivos.	24
4º. Propuestas y actuaciones.	25
CAPÍTULO IX. SECRETARÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.....	27
1º. Introducción.	27
2º. Principios programáticos y propuestas.....	27
A. Igualdad.....	27
B. Organizaciones sindicales.	28
C. Bienestar Social.....	29
D. Otras actuaciones.....	29
CAPÍTULO X. SECRETARÍA DE MAYORES.....	30
1º. Introducción y principios programáticos.....	30
2º. Ámbito de actuación.....	30
3º. Propuestas y actuaciones.	30
CAPÍTULO XI. SECRETARÍA DE FORMACIÓN	31
1º. Introducción.	31
2º. Ámbito de actuación.....	31
3º. Principios programáticos.....	31
4º. Propuestas y actuaciones.	31
5º. Otras Actuaciones.	32
CAPÍTULO XII. SECRETARÍA DE SANIDAD.....	33
1º. Introducción.	33
2º. Objetivos.	33
3º. Propuestas y actuaciones.	34
CAPÍTULO XIII. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO.....	35
1º. Introducción.	35
2º. Principios programáticos.....	35
3º. Propuestas y actuaciones.	37



**Agrupación
de León**



4º. Otras actuaciones.....	38
CAPÍTULO XIV. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JJVV	39
1º. Introducción.	39
2º. Ámbito de actuación.....	39
3º. Objetivos.	39
4º. Propuestas y actuaciones.....	39
CAPÍTULO XV. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	41
1º. Introducción.	41
2º. Objetivos generales.	41
3º. Metodología.	44



Agrupación
de León



CAPÍTULO I. SECRETARÍA GENERAL

En 2015 nos enfrentamos a unas Elecciones Municipales en las que por primera vez parecía que se rompía el poder del bipartidismo con la fuerte irrupción de nuevos partidos y grupos de electores como Ciudadanos, León Despierta (Podemos), León en Común (la tradicional IU y otros colectivos)... A esto se sumaba la pérdida de la confianza social en nuestras siglas, que hacía que, a pesar de aspirar a ganar las elecciones, el resultado era imprevisible.

Es por todo esto que vimos nuestro resultado como positivo; un 24,76% de voto y 8 concejales, superior a otras provincias en las que el PSOE sí ha conseguido gobernar. Se trató de un resultado de “resistencia electoral” en un contexto hostil, con un partido en horas bajas a nivel estatal, ante la aparición de dos nuevas formaciones que ahora mismo acaparan el 35% de voto en todos los sondeos nacionales, y que finalmente entre los tres nuevos contrincantes obtuvieron el 28,55% de votos y 8 concejales.

La rápida **adaptación al nuevo sistema de partidos** ha sido fundamental para mantener nuestra posición dominante de voz de la oposición, la vanguardia y el cambio. El PSOE de la ciudad de León, ha continuado siendo la formación nuclear de la oposición al Partido Popular, nuestro principal rival con aspiraciones de gobierno y el culpable de las políticas que han sido tan claramente perjudiciales para León y los leoneses.

Somos perfectamente conscientes de que la situación política actual es extremadamente cambiante y que las agresiones a derechos sociales, económicos, individuales y políticos se suceden cada día, en una tierra permanentemente agredida por las políticas aplicadas por sucesivos gobiernos de derechas que nos han diezariado en población y arrebatado gran parte de los proyectos de futuro.

Es por ello que debemos continuar la línea de la reconciliación con la ciudad y la militancia iniciada en el mandato pasado y recoger las bases que sentaron nuestros compañeros y compañeras para profundizar en ello.



Agrupación
de León



La **participación** de las bases debe ser nuestro cimiento. En nuestra militancia se encuentra el modelo y ejemplo de valores, experiencia, formación, ideología... solo con su trabajo e implicación conseguiremos que la sociedad vuelva a creer que es el PSOE quien tiene el proyecto de ciudad que necesitan, de futuro, sostenible y aplicable que garantiza posibilidades de desarrollo.

Este Plan de Trabajo se centra en tres objetivos básicos: Recuperar la confianza de la ciudadanía, revitalizar el partido y profundizar en políticas de izquierdas; concretados en diversas acciones específicas enfocadas a afrontar fortalecidos y con éxito las próximas elecciones municipales y finalmente alcanzar nuestra meta: **Recuperar la Alcaldía de León.**

Nuestro trabajo político debe ser más participativo, más eficaz y sobretodo más útil. Debemos demostrar que somos una estructura de participación flexible, abierta y capaz de reaccionar ante la actualidad política y las prioridades que se vayan detectando en nuestro entorno social.

A través de **Grupos de Debate**, se plantearán propuestas y se favorecerá el intercambio de ideas y proyectos que estarán abiertos a la actualidad, a los intereses y las prioridades (sectoriales o territoriales) que nos trasladen los militantes/simpatizantes y vecinos/as. Buscamos mantener una participación capaz de irse adaptando a las distintas prioridades de nuestra cambiante realidad social.

Continuaremos con la **política de comunicación**, piedra angular de nuestro proyecto, con una amplia presencia tanto en los medios más tradicionales (prensa, radio...) como en las nuevas tecnologías, donde ya en el mandato anterior estuvimos a la **vanguardia** de la organización con la ampliación de las redes sociales, la apertura de un canal de telegram o la emisión en directo de actos públicos, ruedas de prensa o comparencias.

El objetivo principal es hacer del Partido Socialista en León un referente en la capacidad de **crear opinión** entre la ciudadanía. Solo así lograremos recuperar la credibilidad y confianza social.



**Agrupación
de León**



Junto a esto, estableceremos la rendición de cuentas periódica de nuestros cargos públicos, ya iniciada en la legislatura pasada, que no se limitará solo al **Grupo Municipal en el Ayuntamiento**, sino que estará abierta a tantos requerimientos sean hechos por nuestra militancia, demostrando que la transparencia es una cualidad esencial de la organización.

Demostremos que los valores de honradez, honestidad y ética socialistas son la referencia para nuestros cargos públicos y la imagen del PSOE de cara a la ciudadanía.

Los ciudadanos y ciudadanas esperan del PSOE como **principal alternativa** a la política destructiva del PP en las instituciones que afectan a León; por ello enfocaremos nuestro trabajo a intensificar la relación con las asociaciones y fuerzas sindicales de la ciudad, así como otras fuerzas progresistas.

Impulsaremos la identificación de sus problemas con los propios de la organización como clave del éxito, implicándonos con la mayor presencia posible de militantes y simpatizantes dentro de las mismas.

Continuaremos con el trabajo en las **Juntas Vecinales**, las tres históricamente gobernadas por el PSOE, que deben ser reflejo de lo que queremos conseguir con la alcaldía.

Además consideramos una apuesta necesaria la implicación de las **Juventudes Socialistas** en el proyecto local. Debemos introducirles en el trabajo de la Agrupación, considerándoles imprescindibles para el desarrollo de cualquier proyecto. Además creemos importante impulsar la creación de una agrupación local de las juventudes.

En definitiva, se trata de un plan de trabajo flexible, abierto a incorporar en el futuro nuevas herramientas y acciones y sobretodo abierto a sumar todas aquellas ideas, proyectos o sugerencias que nos aporten los militantes y simpatizantes. Trabajar por y para León es nuestra única meta.



**Agrupación
de León**



CAPÍTULO II. SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

1º. Introducción.

La Secretaría de Organización, tal y como marcan nuestras normas de funcionamiento, es la responsable del desarrollo orgánico del Partido, velando por la transparencia de todos los procedimientos internos y del mantenimiento de la relación con la militancia, siendo la garante del cumplimiento de las decisiones emanadas de los órganos competentes. Además, será la responsable del censo de la agrupación.

2º. Ámbito de actuación y principios programáticos.

Nuestro objetivo es recuperar la bandera del debate en la calle, ilusionar a la sociedad con nuestro proyecto de ciudad convirtiendo al Partido Socialista en eje central de la movilización contra las políticas destructivas que el Partido Popular lleva aplicando los últimos siete años en León y los últimos 30 en la Comunidad Autónoma.

Este objetivo comienza a conseguirse con la base de un partido cohesionado, fuerte y con capacidad de movilización.

A nivel interno profundizaremos en la búsqueda de la equidad y la eficacia. Solo con la suma de todas nuestras fuerzas conseguiremos fortalecer el partido.

Las acciones transversales con todas las áreas serán fundamentales para conseguir el objetivo de activar la movilización y la presencia social, acercándonos a nuestra base de simpatizantes y reconociendo el esfuerzo de nuestros militantes como principal valor para difundir la labor política en la calle y su participación en todos los niveles internos y externos.

3º. Propuestas y actuaciones

- Actualización del Reglamento de Funcionamiento de la CEM.
- Mejorar los canales de comunicación para promover la militancia activa.
- Realizar una actualización censal periódica para avanzar hacia la digitalización de trámites.

- En colaboración con la Secretaría de Formación, desarrollar la implantación y organización de jornadas divulgativas, charlas, debates y/o actividades formativas, en relación con temas generales de actualidad, de interés para la militancia, para la propia agrupación municipal o que sean de utilidad y necesarias para favorecer la aplicación y consecución de los planes de trabajo y de las políticas diseñadas por la ejecutiva local y sus secretarías funcionales. Se fomentará en especial, aquellas actuaciones dirigidas a promover la alfabetización digital de la militancia.
- Favorecer la captación de nuevos militantes con campaña de afiliación y realización de actos de bienvenida y formación a nuevos militantes.
- Establecer un Plan de Escucha Activa a la militancia en colaboración con la Secretaría de Participación Ciudadana para conseguir ser el vehículo de las quejas y sugerencias tanto de la agrupación como de la ciudad.
- Actuar como canal de contacto con los cargos institucionales y orgánicos de nuestro ámbito municipal presentando además un informe sobre su labor a la CEM y la militancia.
- Todas aquellas que impongan nuestros estatutos y reglamentos.

CAPÍTULO III. SECRETARÍA DE POLÍTICA MUNICIPAL

1º. Objetivo.

Detectar necesidades de actuación en todo el Municipio para satisfacer las demandas de sus habitantes, encaminadas a mejorar la calidad de vida hasta que ésta alcance el nivel óptimo.

2º. Ámbito de actuación.

Planificación y prestación de los servicios públicos de competencia municipal, con la calidad deseada por nuestros ciudadanos y al menor coste posible, tanto en la ciudad de León como en las tres pedanías adscritas.

3º. Principios programáticos.

Actuar con arreglo a nuestros valores socialistas:

- Ética.
- Transparencia.
- Sostenibilidad.
- Participación ciudadana.
- Igualdad de oportunidades para todos los segmentos de población de la sociedad.

4º. Propuestas y actuaciones.

- Seguimiento de la Política Municipal.
- Coordinación de la relación entre la Agrupación y el Grupo Municipal Socialista.
- Canalización, hacía el Grupo Municipal Socialista, de las propuestas de actuación necesarias para mejorar la calidad de vida en todo el ámbito municipal, detectadas por los miembros de la Agrupación o recibidas de nuestros militantes, simpatizantes, asociaciones de vecinos, etc.
- Intensificar la presencia de esta secretaría en todo el ámbito municipal.

- Fomentar y programar, con la participación de la Secretaría de Formación, cursos de formación de militantes en materias municipales.
- Fomentar la búsqueda y favorecer la aplicación de políticas de igualdad en la actuación del Ayuntamiento de León en consonancia con el trabajo de la Secretaría de Igualdad.
- Promover una política de empleo en el Ayuntamiento de León transparente que observe y vigile la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso y contratación de los empleados a la organización municipal.
- Apostar por diseñar un marco laboral para el personal dependiente del Ayuntamiento de León respetuoso con la conciliación familiar y profesional de sus empleados.



**Agrupación
de León**



CAPÍTULO IV. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1º. Introducción.

El trabajo estará basado en la documentación con la que contamos; buscando favorecer a la agrupación analizaremos los contratos de suministros y acuerdos con los estamentos del partido.

2º. Ámbito de actuación.

La Secretaría de Administración trabajará de forma coordinada con la Secretaría de Organización, en el ámbito económico-administrativo de la Agrupación Municipal de León, de acuerdo a las directrices de Comisión Ejecutiva Municipal.

3º. Propuestas y actuaciones.

- Realizar inventario de existencias. Conocer el material inventariable.
- Aclarar los acuerdos económicos que puedan existir entre la Agrupación Municipal y la Provincial o la Autonómica.
- Reunión con los responsables de la contabilidad del Grupo de Concejales del Ayuntamiento de León. Actualización y renovación de los acuerdos financieros de Grupo y donaciones de Concejales.
- Buscar nuevas o antiguas formas de financiación, para tener una Agrupación viva.
- Organizar la fiesta de la Rosa (Día del Militante), dotándolo de contenido, siempre que sea posible económicamente.
- Organización de la lotería de Navidad.
- Organizar la cena de Navidad.

CAPÍTULO V. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO ECONÓMICO

1º. Introducción.

La Secretaría de Infraestructuras y Desarrollo Económico tiene encomendada como función principal ser el de cauce de comunicación entre la CEM del PSOE de León y las organizaciones y asociaciones que representan a los diferentes sectores económicos de la ciudad de León.

Asimismo, debe servir de vehículo para el análisis y la presentación de propuestas en aspectos económicos sobre todas aquellas otras materias que puedan tener repercusión sobre la actividad económica en la ciudad de León, en especial la dotación de infraestructuras que contribuirían a incrementar esa actividad

Por último la Secretaría de Infraestructuras y Desarrollo Económico debe prestar apoyo en el análisis y elaboración de propuestas relativas a los documentos presupuestarios de las diferentes Administraciones Públicas que tengan repercusión para León, en especial el presupuesto de nuestro Ayuntamiento, pero sin olvidar los proyectos de presupuestos tanto estatal como autonómico, principalmente en todos aquellos aspectos referidos a inversiones en León ciudad.

2º. Ámbito de actuación.

El ámbito de actuación de la Secretaría de Infraestructuras y Desarrollo Económico se centra en el establecimiento y mantenimiento de relaciones con las organizaciones y asociaciones en las que se integran los agentes económicos de la ciudad, pudiendo agruparse en los siguientes sectores:

- INFRAESTRUCTURAS.
- INDUSTRIA.
- CONSTRUCCIÓN.
- COMERCIO
- HOSTELERIA
- TURISMO

- SERVICIOS.

3º. Principios programáticos.

La Secretaría de Infraestructuras y Desarrollo Económico en su relación con la representación de los agentes económicos de la ciudad de León, establecerá y mantendrá abiertos canales de comunicación, recogiendo los problemas, y preocupaciones que estos quieran hacer llegar a esta CEM para elaborar las respuestas y propuestas que el PSOE ofrezca al respecto.

Fundamentalmente esta Secretaria se fija como objetivo poner de manifiesto que otras alternativas políticas, tanto de izquierda como de derecha, no son mejores gestores económicos que el PSOE, y que realmente el programa económico que puede generar un mayor bienestar para la ciudadanía, a la vez que mayores oportunidades de crecimiento para las empresas leonesas, es nuestro programa económico.

Asimismo se hace preciso seguir reivindicando la continuación y puesta en marcha de numerosas inversiones comprometidas por el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero y que tanto de forma directa, como indirecta contribuirían al aumento de actividad económica y de empleo en nuestra ciudad, entre ellas:

- Plataforma Logística de Torneros.
- Implantación del CRC de las líneas de AV ferroviaria del norte y noroeste peninsular.
- Autovía León – Valladolid.
- Palacio de Congresos.
- La Ciudad del Mayor.

En todo caso la estrategia a seguir consta de dos vertientes, en primer lugar la crítica de las actuaciones o pasividad del Partido Popular, como partido de gobierno en la actualidad, demostrando que sus políticas, a pesar de su discurso, sólo están favoreciendo a una minoría, entre la que no se encuentran la mayor parte de los agentes económicos leoneses, y por otra seguir planteando las alternativas que proponemos para

la mejora de la actividad económica en León, y que vayan sirviendo de embrión de las propuestas que integren el programa electoral para las elecciones municipales.

Además, en un panorama político cada vez más fragmentado, no es posible olvidarse de propuestas en materia económica de otras formaciones, como son Podemos y Ciudadanos, cuyos postulados económicos asimismo es preciso rebatir, dado que no podemos olvidar que estos nuevos partidos tratan de ocupar nuestro espacio político, cuando realmente sus propuestas económicas, unas por irrealizables en muchos casos, cercanas al populismo y otras por ser planteamientos de economía neoliberal no caben dentro de nuestro planteamiento económico.

4º. Propuestas y actuaciones.

A. INFRAESTRUCTURAS.

Una de las principales condiciones para el desarrollo económico de cualquier ciudad, y en especial para las ciudades de interior, son los medios de transporte que llegan a ellas; sin embargo en el caso de la ciudad de León - que tras un impulso decidido del gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero que supuso la ampliación de la terminal del aeropuerto, el proyecto de integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo, y la llegada del tren de Alta Velocidad a León - las decisiones que en materia de infraestructuras de transporte han sido adoptadas por los Gobiernos del Partido Popular, están penalizando el desarrollo económico de León.

La CEM del PSOE de León debe promover la reivindicación de la finalización de estas obras en los términos en las que fueron concebidas inicialmente, a fin de posibilitar que León cuente con unas infraestructuras de transporte modernas, que además de facilitar la movilidad de los leoneses y leonesas, supongan un impulso decisivo para la llegada tanto de turismo, como de agentes económicos que permitan dinamizar la actividad empresarial de León, así como incrementar las posibilidades para las empresarias y empresarios leoneses de salir al exterior sin asumir costosos desplazamientos desde el punto de vista de la pérdida de tiempo.

Como principales puntos de reivindicación, la llegada del AVE a nuestra ciudad en vía doble y no como en la actualidad, caso único en España, en vía única, la finalización de la integraciones ferroviarias, la continuación de las líneas de AVE hacia Asturias y hacia el Bierzo y la llegada efectiva de trenes en régimen tranviario en la antigua línea de FEVE a la estación de Padre Isla, la continuación de la Autovía León - Valladolid y la construcción de la Autovía León - Bragança.

B. INDUSTRIA.

La actividad industrial ha sido siempre la asignatura pendiente de León, con muy poca actividad y poca aportación a la generación de renta en nuestra ciudad, por ello desde la Secretaría de Infraestructuras y Desarrollo Económico se propone en especial la búsqueda de proyectos industriales vinculados al conocimiento que aportan nuestra Facultades Universitarias.

Así se propone el incentivar la implantación de industrias relativas a materias agroalimentarias al contar la ULE con Facultades punteras en Veterinaria, Ingeniería Agraria, Biología, y Tecnología de los alimentos. Dado que hoy en día es casi imposible la instalación de industrias que aporten un gran número de empleos, se considera más oportuno buscar industrias que aporten un empleo de mayor calidad que pueda suponer la colocación de los profesionales formados en nuestra Universidad. A ello habría que añadir el incentivar el desarrollo del Parque Tecnológico de León, buscando la implantación de empresas relacionadas con Tics, aprovechando la ubicación en León del INCIBE, aunque su transformación desde el INTECO, y su pérdida de competencias, ha supuesto una importante pérdida de empleo vinculado a este instituto.

Promoveremos las sinergias que se puedan crear entre el INTECO-INCIBE, la Universidad de León, el Parque Tecnológico y el Ministerio de Defensa.

Por último, se debe seguir reivindicando el desarrollo de la Plataforma Logística Multimodal, que ponga en valor una de las principales ventajas competitivas de León, su privilegiada situación geográfica de centro del noroeste español a efectos de la recepción y distribución de mercancías con origen y destino en los puertos del norte de España, fundamentalmente Vigo, La Coruña y Gijón, y que hoy por hoy sería la única

alternativa viable, como importante fuente de puestos de trabajo en empresas de transporte y de logística, a la despoblación que sufre tanto nuestra ciudad como nuestra provincia.

C. CONSTRUCCIÓN.

Este sector ha sido el gran motor de la economía española y leonesa en los últimos años, sin embargo en la actualidad es uno de los que más problemas atraviesa, dado el importante stock de viviendas sin vender, la restricción del crédito tanto a las familias como a las empresas, y la importante reducción del volumen de inversión en obra pública, está provocando un importante descenso de la actividad en el sector, y que difícilmente se va a incrementar a corto y medio plazo. Por ello desde esta Secretaría se considera, que para empezar a dinamizar el sector de la construcción, hay que acudir en la medida de lo posible a la rehabilitación, tanto de vivienda privada, como de edificios públicos, hospitales, colegios, centros administrativos, culturales, etc..., dado que se podrían obtener dos beneficios, por un lado el estimular el sector y por otro mejorar el equipamiento social a un coste más bajo para los ciudadanos. Uno de nuestros objetivos aquí será fomentar el acceso real a una vivienda digna.

D. COMERCIO.

En igual sentido que la hostelería, una de las principales actividades de León es el pequeño comercio tradicional, que desde el inicio de la crisis económica ha ido perdiendo ventas, añadiéndose a ello la reducción salarial sufrida por la mayor parte de los leoneses, y la incertidumbre generada por la reforma laboral del Partido Popular, pero a pesar de estas circunstancias la liberalización de horarios comerciales aprobada por el Partido Popular, y que únicamente beneficia a las grandes superficies comerciales, sigue poniendo en grave peligro la supervivencia de un gran número de pequeños comerciantes, que con esta ampliación de horarios y de aperturas en festivo, sólo van a conseguir un aumento de sus costes sin que ello repercuta en sus ingresos, dada la debilidad del consumo interno, quedando como única posible solución a corto plazo las políticas de incentivación del turismo de compras que pueda mantener abiertos el mayor número posible de comercios.

Apostamos por fomentar el comercio local y favorecer las “shopping streets”, centros comerciales abiertos que recuperen la calle para la ciudadanía, apostando complementariamente por la movilidad sostenible a través del Plan de Movilidad y modificaciones en el transporte público.

E. HOSTELERÍA Y TURISMO.

El Sector turístico y hostelero vuelve a perder turistas y número de pernотaciones en la ciudad de León, todo ello a pesar del importante volumen de turismo extranjero, la mayor parte del mismo vinculado al Camino de Santiago, mientras que se produce un importante descenso del turismo nacional, sin que por parte del Gobierno Municipal se adopte ninguna propuesta que aborde esta situación y que sirva para una promoción decidida y eficaz de nuestra ciudad, con excepción de la Capitalidad gastronómica de España este año 2018, y cuyos efectos, dado la pésima gestión pública que de la misma se está haciendo, no parece que pueda consolidar un turismo gastronómico de calidad en años posteriores.

Las propuestas en este sector deben pasar por la puesta en valor y promoción de los principales atractivos turísticos de la ciudad de León, como son el patrimonio histórico-artístico, las actividades culturales, el turismo gastronómico, de compras y el turismo idiomático. Fundamentalmente debe buscarse el sustituir el turismo de "borrachera" que ha proliferado de forma importante en los últimos años en nuestra ciudad, por un turismo de calidad, que por tendría una mayor repercusión económica, y además generaría menores molestias a los vecinos de León.

También en estos últimos tiempos está cobrando una importante relevancia el fenómeno de los pisos turísticos vinculados a plataformas de alquiler on-line, que pueden generar problemas en cuanto a competencia con el resto de establecimientos hoteleros y molestias a los vecinos. Esta situación provoca que deba abordarse un estudio profundo de esta nueva forma de negocio a fin de que desde el PSOE se hagan propuestas que puedan dar una solución adecuada a los problemas que puedan generarse.

F. SERVICIOS.

Por último el sector servicios también es un importante vivero de empleos y de motor de la economía, estando evidente y fundamentalmente vinculado al nivel de actividad del resto de sectores económicos, siendo importante la prestación de servicios en los siguientes ámbitos:

- Servicios de profesionales.
- Servicios financieros y bancarios.
- Servicios sociales y vinculados a las políticas de bienestar social.
- Y otra serie de servicios accesorios a otras actividades, logística, limpieza, seguridad, formación, guarderías, etc.

Servicios que pueden incrementar el empleo en León, pero que requieren de un aumento de la actividad económica en la ciudad, que creen su necesidad y permitan generar la renta necesaria para su financiación.

CAPÍTULO VI. SECRETARÍA DE REDES E INNOVACIÓN

1º. Introducción.

La Secretaría de Redes e Innovación se encargará de fomentar el uso de nuevas tecnologías dentro de la agrupación, permitiendo una comunicación más rápida y eficaz de los valores y reivindicaciones socialistas dentro de la sociedad leonesa.

2º. Ámbito de actuación.

Su ámbito de actuación se circunscribe al de la ciudad de León, sin olvidar la necesaria de coordinación y unidad de acción en un futuro con las distintas acciones de difusión desarrolladas a nivel provincial, autonómico y federal.

3º. Objetivos.

Los objetivos son los siguientes:

- Difusión de las actividades, campañas y reivindicaciones de la agrupación local.
- Fomento de la actividad de la militancia en la sociedad digital.
- Reforzar los canales de comunicación digitales existentes.
- Consolidación y avance de la difusión digital de los contenidos.
- Actualización y presencia activa en redes sociales.
- Rediseño de la página web haciéndola más intuitiva y atractiva para el usuario.

4º. Propuestas y actuaciones.

El trabajo de esta secretaría colaborará con el resto de áreas en la difusión de su actividad tanto a nivel de los militantes como de la ciudad en general, en particular se desarrollara un trabajo específico con las siguientes áreas de trabajo:

- Secretaría de Organización: diseño y planificación de los contenidos en la web y en las redes sociales. Potenciación de canales de comunicación con los militantes existentes en la actualidad.
- Secretaría de Formación: realización de un curso de nuevas tecnologías que permita una mayor actividad participación de la militancia en redes sociales.



**Agrupación
de León**



- Secretaría de Acción Electoral: coordinación y seguimiento de las distintas campañas e iniciativas dotando del correspondiente respaldo a las acciones electorales en los perfiles sociales y en la propia actividad de la página web.
- Pedanías de Oteruelo, Trobajo del Cerecedo y Armunia: apoyo, difusión y reconocimiento de sus reivindicaciones e iniciativas que día a día realizan a pie de calle.
- Implantar un sistema de comunicación y de presencia activa en las redes sociales.
- Juventudes Socialistas de León: difusión a través de nuestros perfiles sociales de sus actividades y campañas.

CAPÍTULO VII. SECRETARÍA DE ACCIÓN ELECTORAL

1º. Introducción.

La Secretaría de Acción Electoral tendrá la responsabilidad del Departamento Electoral dentro de la Agrupación.

Nos encontramos en una época en la que es fundamental que los y las socialistas podamos dar un cambio político al Ayuntamiento de León. El PSOE es ahora más que necesario que nunca para lograr que se lleven a cabo políticas que miren por las personas y que consigan hacer de nuestra ciudad un León más social, más sostenible, más turístico y en definitiva, una tierra con oportunidades para todos y todas. Políticas de izquierdas son las que necesitamos en una época que cada vez se está tiñendo más oscura, y tenemos ahora un reto importantísimo: las elecciones de mayo del 2019, momento en el que debemos lograr que el PSOE gane las elecciones municipales. En este contexto, es fundamental que nuestra agrupación esté bien organizada y coordinada para preparar la campaña electoral y ser una parte muy activa en la misma.

Es importante contar con una militancia activa pero lo es especialmente durante los periodos electorales.

2º. Objetivos.

- Movilizar el voto de la ciudadanía.
- Que los leoneses y leonesas conozcan el programa electoral del PSOE y se sientan involucrados con el mismo.
- Desarrollar una acción electoral planificada y bien coordinada.
- Ser un soporte importante y en constante disposición de la militancia y cargos públicos, para ayudarles en sus actividades electorales.
- Tener una militancia activa, movilizada y bien coordinada.
- Tener una militancia preparada para diseñar y desarrollar una buena campaña electoral.

- Estar en correcta coordinación con los demás niveles del partido, de cara a lanzar un mensaje coordinado en los temas que sean comunes a nuestra organización.
- Obtener buena representación del PSOE en las mesas electorales.
- Ser una fuente de propuestas, en coordinación con otras secretarías.
- Organizar y coordinar actividades propias en la campaña electoral.
- Enfocar nuestra actividad en campaña en combatir las políticas del Partido Popular y en potenciar las propuestas socialistas.
- Pedir colaboración a distintas organizaciones, sindicatos, asociaciones...

3º. Propuestas y actuaciones.

- Planificar, coordinar y elaborar estudios y programas, análisis y encuestas en materia electoral del Partido.
- Organizar charlas, conferencias o encuentros abiertos a la militancia, en los que puedan participar nuestros cargos públicos u otras personas de reconocida competencia en diversos ámbitos, para fomentar el debate, el diálogo y la participación, de cara a movilizar a la militancia y hacerla partícipe de la vida orgánica de la agrupación y del posterior proceso electoral.
- Organizar y planificar el “Día D”, consiguiendo una amplia representación de interventores/as y apoderados/as en las mesas electorales de León y su alfoz.
- Elaborar una estrategia de acción propia en campaña electoral -con la coordinación de todas las secretarías- para lanzar campañas de interés para la ciudadanía leonesa.
- Informar y formar a la militancia de León sobre cómo será la campaña electoral y prepararles para salir a la calle y pelear cada voto.
- Colaborar en la realización de actos públicos durante procesos electorales.
- Movilizar el voto exterior de las y los leoneses que se encuentran fuera.
- Informar a los leoneses y leonesas del procedimiento del voto por correo.
- Realizar encuestas y sondeos entre la militancia sobre sus inquietudes y necesidades concretas.

CAPÍTULO VIII. SECRETARÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1º. Introducción.

La Secretaría de Sostenibilidad y Medio Ambiente se propone asumir los compromisos de la Unión Europea para conseguir que las ciudades europeas sean saludables, atractivas y sostenibles; que contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y que sea un revulsivo económico y social de futuro.

Las mejoras que proponemos para ciudad de León en términos de sostenibilidad económica, social o ambiental van a contribuir a una mejora en bienestar de la salud de los ciudadanos, en la creación de puestos de trabajos, en incrementar los niveles económico, y en definitiva en hacer una ciudad atractiva para vivir.

2º. Ámbitos de actuación.

Su ámbito de actuación se circunscribe principalmente en las áreas de medio ambiente, urbanismo y movilidad. Debido a la transversalidad del contenido, ésta Secretaría deberá colaborar con el resto de Secretarías, especialmente las que tengan un contenido de Salud, Social y Económico. El objetivo fundamental será el de velar por el cumplimiento de principios sostenibles, a la vez que se aporten ideas y propuestas.

3º. Objetivos.

La Secretaría de Sostenibilidad y Medio Ambiente establece como objetivos el desarrollo de programas de sostenibilidad abordando varios aspectos:

- Fomentar el desarrollo de programas encaminados a conseguir una ciudad limpia y saludable que garantice a sus ciudadanos nuevos servicios y hábitos más saludables, en resumen, a conseguir una ciudad atractiva mayor calidad de vida.
- Establecer una política activa para lograr niveles seguros de calidad del aire (una ciudad libre de tóxicos). Estos planes abordan la contaminación de las peores fuentes locales, que a menudo incluye el transporte, calefacciones domésticas e industria local. Controles e información sobre emisiones

perjudiciales para el medioambiente (especialmente los compuestos cancerígenos). Finalmente se debatirán estrategias para la reducción las emisiones.

- Recolección y eliminación de desechos sólidos. Apoyar con todos los medios disponibles las iniciativas para conseguir los objetivos 2020 de la Directiva marco en el reciclado de residuos.
- Impulsar el desarrollo de una ciudad verde y agradable. Fomentar un urbanismo que tenga en cuenta espacios verdes, calles tranquilas y parques recreativos son importantes para la relajación, la salud y el deporte, la observación de la naturaleza y actividades sociales. Las áreas abiertas y los parques verdes son componentes importantes para promover la calidad de vida en entornos urbanos.
- Impulsar la creación de espacios verdes que protejan el hábitat y la biodiversidad existente.
- Impulsar el respeto al patrimonio urbano, la conservación de edificios históricos, monumentos, áreas de conservación....
- Fomentar aquellas iniciativas encaminadas a mejorar el uso del transporte público, creando carriles de uso exclusivo para autobuses cuando sea viable, incrementar en número de carriles bicis seguros y útiles, incrementar el número de calles y plazas peatonales.

4º. Propuestas y actuaciones.

- Impulsar la firma de la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Carta de Aalborg).
- Elaborar posibles estrategias por una movilidad y un diseño urbano sostenibles. Estudios de planes con calles libres de obstáculos y con más zonas peatonales.
- Estrategia por una Movilidad verde. La Estrategia temática de la UE sobre el medio ambiente urbano insta a las ciudades a desarrollar un transporte urbano sostenible. Desde esta Secretaría nos proponemos a promover y fomentar iniciativas encaminadas a mejorar el uso del transporte público, de bicicletas u otros vehículos no contaminantes.

- Apoyar y apostar por las energías renovables y la eficiencia energética. Elaborar estrategias para reducir el consumo energético.
- Estrategia para impulsar un consumo responsable de los recursos naturales y la protección de la salud pública.
- Trabajar en una estrategia de apoyo a la economía local y fomento del comercio de cercanía. Impulsar el comercio en los barrios y los mercados de productos locales.
- Estrategia de formación, sensibilización y concienciación para un desarrollo sostenible. Fomentar la participación en y de los centros escolares para identificar y poder introducir mejoras ambientales en el funcionamiento del propio centro y poner en práctica proyectos como la elaboración de planes energéticos en centros o en la gestión de residuos ambientales.
- Elaborar una estrategia para mejorar de calidad del aire y para la disminución y reciclado de residuos. Planificar la necesidad en la vigilancia, revisión y regulación de los agentes tóxicos contaminantes.
- Debatir propuestas para la reutilización de patrimonio municipal, militar abandonado o industrial para la regeneración urbana mediante el reconocimiento del potencial de los edificios para una acción económica sostenible.
- Promover estrategias para fomentar la rehabilitación de edificios destinados a viviendas unifamiliares, que mejoren la eficiencia energética. Promover debates de proyecto para la restauración de edificios históricos.

CAPÍTULO IX. SECRETARÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

1º. Introducción.

La Secretaría de Igualdad y Bienestar Social englobará la defensa de la igualdad en el ámbito municipal así como de las políticas de bienestar social y la protección de nuestros sistemas públicos.

Nos encontramos en una época marcada por la pobreza, la precariedad laboral y el desempleo; la baja tasa de actividad, las bajas pensiones (muy por debajo de la media nacional en la provincia)...esto sumado a los recortes del PP y las políticas de derechas que sufrimos, nos han llevado a vivir la etapa más incierta y desesperanzadora de la democracia.

Desde esta Secretaría se pretende realizar el seguimiento de las políticas sociales y de igualdad, pensando en quienes más lo necesitan y resultan más vulnerables en la sociedad mediante el contacto continuo con los responsables de dichas áreas desde el grupo político municipal y con los representantes de los agentes sociales: sindicatos, ONG, movimientos sociales, asociaciones y colectivos de la sociedad leonesa.

2º. Principios programáticos y propuestas

Se impulsarán, coordinarán y llevarán a cabo las políticas sociales y que elabora el partido desde los órganos provincial, autonómico y federal.

A. Igualdad.

Hay varias fechas claves en las que se realizarán distintos actos y realizando diversas colaboraciones.

- 8 Marzo: Día Internacional de la Mujer.
 - Organización del homenaje a compañeras de la agrupación municipal con más de 25 años de militancia, en colaboración con la Asociación Clara Campoamor.
 - Realización de actividad relacionada con el Día Internacional de la Mujer: charla, conferencia, exposición, taller, debate...

- 28 Junio: Día Internacional del orgullo LGBTi.
 - Participación y colaboración en los actos que se realicen en esa fecha.
- 25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia hacia la mujer.
 - Participación y colaboración en la manifestación que se realizará a través de la Plataforma contra la violencia machista.
 - Además continuaremos con la participación desde la Plataforma contra la violencia machista de León en la organización y lectura de manifiesto de Lunes sin Sol, cuando nos corresponda.

Mantendremos una actitud colaboradora y participativa en cualquier acto que se realice en la ciudad de León en temas de igualdad y política social. El Partido Socialista buscará recuperar el abanderamiento social en los temas que siempre nos han caracterizado y donde siempre hemos sido referente.

Realizaremos el seguimiento y control en los documentos del partido de la utilización de lenguaje no sexista y seguimiento de las publicaciones y manuales al respecto en los órganos federal, autonómico y provincial si los hubiera. También en las intervenciones públicas e internas y en medios de comunicación se controlará el uso correcto de lenguaje no sexista.

B. Organizaciones sindicales.

Desde esta secretaría se velará por la defensa y protección de los derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras en activo, de las personas desempleadas, de los pensionistas... compartiendo actividades con organizaciones sindicales.

- Mantenimiento de contacto continuo y reuniones, mayoritariamente con los sindicatos UGT y CCOO por su mayor representatividad.
- Colaborar con sindicatos en actividades que realicen: manifestaciones, foros, eventos..., con mayor contacto e intensidad con el sindicato hermano UGT, desde donde fomentaré la recuperación de ese hermanamiento y nuevas afiliaciones.

- Participación en actos sindicales del 1º Mayo.
- Colaboración y participación en las actividades que desde UGT se hacen en homenaje a Pablo Iglesias y a los compañeros y compañeras que se efectúen.

C. Bienestar Social.

Velaré por la igualdad de oportunidades que desde el Ayuntamiento de León se debe proporcionar a hombres y mujeres, a niñas y niños ,mayores y jóvenes, discapacitados, colectivos en exclusión social , tercera edad...para incrementar y mejorar la calidad de los servicios públicos llegando a todos los habitantes del municipio en el presente y en el futuro.

Favoreceremos la aplicación de políticas sociales entre colectivos vulnerables y con rentas económicas más bajas, mediante la utilización de instrumentos y herramientas que permitan favorecer el bienestar social de la ciudadanía.

D. Otras actuaciones.

- Colaboración y participación en las actividades que organicen otras secretarías y en la realización de las actividades conmemorativas del 140 aniversario del PSOE con charlas, conferencias, exposiciones...
- Elaboración de notas de prensa, tribunas o artículos de opinión en medios de comunicación sobre temáticas de igualdad y bienestar social y reivindicaciones sindicales.
- Colaborar en los temas comunes que surjan tanto en la defensa de derechos laborales o la vulneración de los mismos con los sindicatos, así como la coordinación de las propuestas comunes que se efectúen.

CAPÍTULO X. SECRETARÍA DE MAYORES

1º. Introducción y principios programáticos.

Nuestra agrupación, al igual que la ciudad, se encuentra envejecida, con una media de edad que supera los 50 años. Desde esta perspectiva trabajaremos en transversalidad con otras áreas de la Ejecutiva para lograr que nuestro grupo de mayores sea lo más dinámico posible, así como en impulsar y ampliar medidas dedicadas a este colectivo en nuestra ciudad.

2º. Ámbito de actuación.

Se realizará un seguimiento de las políticas para mayores que se desarrollan en nuestra administración más cercana, el Ayuntamiento, así como las desempeñadas por el PSOE en los ámbitos provincial, autonómico y local.

Nuestro objetivo será funcionar como plataforma de contacto y difusión para que nuestros mayores se encuentren incluidos e informados. Promoveremos el envejecimiento activo.

3º. Propuestas y actuaciones.

- Reunión con el grupo de mayores cada viernes donde se les informará de las políticas llevadas a cabo por el PSOE a nivel municipal y de nuestro trabajo en el Consejo Municipal de las Personas Mayores y fomentando su participación activa en todos los órganos del partido.
- Realizar acciones de formación y difusión, en coordinación con otras secretarías que fomenten el envejecimiento activo.
- Mantener contacto con asociaciones o instituciones relacionadas con este campo en la ciudad de León.

CAPÍTULO XI. SECRETARÍA DE FORMACIÓN

1º. Introducción.

Esta secretaría tiene como objetivo principal proporcionar herramientas que permitan a la mayoría de afiliados y simpatizantes mejorar su desarrollo, tanto personal como político. La formación de los militantes y simpatizantes debe ser una prioridad, hay que hacerles partícipes de ella y escuchar sus necesidades.

2º. Ámbito de actuación.

El ámbito de actuación de esta secretaría abarcará por un lado, la formación de militantes y simpatizantes del partido, así como a la ciudadanía en general, acercándoles que somos un partido abierto y presentándoles formaciones atractivas y de interés general.

Por otro lado, la colaboración con las diferentes Secretarías de la agrupación, dándoles el apoyo, herramientas básicas y los conocimientos que necesiten para poner en marcha sus propuestas.

3º. Principios programáticos.

La formación es un derecho establecido en los estatutos federales, por eso ha de ser constante, ya sea sobre temas genéricos o específicos que puedan surgir.

En los cursos, talleres o jornadas de formación es importante que aquéllos que la imparten sean conocedores de la materia, y hacer uso no solo de miembros del partido, sino también de especialistas, profesionales o referentes sociales.

4º. Propuestas y actuaciones.

Realización de cursos, talleres, etc., que abarcarán diferentes áreas, desde la formación sobre el funcionamiento e historia del PSOE, así como otras formaciones en colaboración con el resto de las Secretarías.

Animar a los militantes que propongan o sugieran alguna formación que pueda ser de su interés.



**Agrupación
de León**



Creación de un aula de formación on-line, para acercar la formación a todos los integrantes de la agrupación.

5º. Otras Actuaciones.

Creación de un blog de apoyo a las actividades que se realicen y usarlo como medio de comunicación exponiendo no solo las actividades de formación propias de esta Secretaría sino también otras que pudieran ser relevantes para la militancia y los simpatizantes.

Promover las actividades de la Secretaría de Formación a través de redes sociales.

CAPÍTULO XII. SECRETARÍA DE SANIDAD

1º. Introducción.

La salud es uno de los derechos más valorados por la ciudadanía y los servicios de salud uno de los principales logros del estado de bienestar. La crisis económica y los recortes en sanidad han impactado negativamente en la salud de los ciudadanos, especialmente en los más desfavorecidos, y en la calidad de los servicios asistenciales, en especial los más cercanos a las personas, la atención primaria de salud.

Para mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos es imprescindible que las personas sepan que afecta a su salud y quieran y puedan optar por las opciones más saludables. Solo a través de tener en cuenta la salud en todas las políticas y fomentar la participación de los ciudadanos se podrá promover la salud de todos.

Un sistema de salud, eficiente y equitativo, debe de prestar especial atención a aquellos que más lo necesitan y dedicar más esfuerzos y recursos en promover su salud al objeto de reducir las desigualdades en salud, uno de los principales objetivos de la Salud Pública.

Los servicios sanitarios, como relevantes determinantes de la salud, deben de estar dotados de recursos humanos y materiales que acerquen la prevención y la curación de la enfermedad donde la gente viva y trabaje.

2º. Objetivos.

Por todo lo anterior los objetivos de la secretaría de Sanidad serán:

- Promover la salud mediante el seguimiento de las políticas municipales que la afecten fomentando la participación de los colectivos concernidos.
- Prestar especial atención a los colectivos más vulnerables, en especial la infancia y la juventud.
- Apoyar y mediar para que los profesionales de la Atención Primaria de salud cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios.

3º. Propuestas y actuaciones.

Para alcanzar los objetivos propuestos se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Informar y asesorar a los responsables de la política municipal de todas aquellas acciones que puedan afectar a la salud de los leoneses y leonesas.
- Favorecer la participación de la ciudadanía mediante jornadas, seminarios y charlas coloquio sobre Promoción de la Salud.
- Incrementar las acciones ligadas al proyecto de Ciudades Saludables.
- Servir de correa de transmisión de las inquietudes y necesidades de los profesionales sanitarios, en especial los de la Atención Primaria.

CAPÍTULO XIII. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

1º. Introducción.

Desde el Partido Socialista Obrero Español hemos de entender la Cultura como un agente dinamizador de la sociedad y economía de una ciudad, siendo el Patrimonio un instrumento imprescindible a la hora de canalizar los intereses e inquietudes culturales de los ciudadanos.

León, que ha visto a lo largo de sus casi 2.000 años de historia las transformaciones más convulsas de la Historia de España, siendo testigo y actor principal de muchas de ellas, no debe ser una ciudad a la cola en la calidad e innovación de la oferta cultural programada, sino que debe ser un referente nacional indiscutible a la hora de hacer llegar a los ciudadanos nuestra cultura y nuestro patrimonio, de incalculable valor.

Por ello, desde la Secretaría de Cultura y Patrimonio pondremos todos nuestros esfuerzos en hacer de León un referente cultural a nivel nacional, sin olvidarnos de que el futuro de nuestra ciudad pasa por fomentar la Cultura como motor de desarrollo social, económico y turístico, tratando de crear un tejido cultural en el que estén representados todos los sectores de la sociedad civil leonesa, poniendo especial atención en las asociaciones culturales, que son la unidad fundamental para el correcto desarrollo de una política cultural de garantías, y las industrias culturales, que a través de sus inversiones pueden hacer posible los sueños de jóvenes artistas, que serán los que en un futuro sirvan como los mejores embajadores de la cultura leonesa.

2º. Principios programáticos.

- Reforzar las relaciones del Partido con los diferentes colectivos enfocados a la Cultura, el Patrimonio y la Memoria Histórica.
- Establecer una política cultural que intensifique las actividades que se llevan a cabo en la ciudad de León y ayude a sus organizadores, pues se estará trasladando la imagen de León como centro dinamizador cultural en España.

- Avanzar en el apoyo a la creatividad, a la innovación y en la formación de jóvenes en materias relacionadas con la Cultura para que sirvan en un futuro como los mejores embajadores de León.
- Creemos necesario mantener un servicio público de cultura y su financiación.
- Son necesarios nuevos modelos más eficientes de gestión de las infraestructuras existentes y las políticas culturales aplicadas a ellas.
- Velar por la calidad de los eventos culturales que se desarrollan en la ciudad de León por parte de sus instituciones a través de la creación de un equipo de expertos en varias disciplinas que puedan avalar la idoneidad de la realización de tales actividades.
- Crear mecanismos y redes de intercomunicación entre todos los sectores culturales de la ciudad, con el fin de realizar una auténtica difusión de cada hecho cultural, apoyando todas las iniciativas, coordinando y cooperando en lugar de competir.
- Tenemos que considerar las industrias culturales leonesas como uno de los ejes de vertebración del desarrollo económico municipal.
- Fomentar la Cultura y el Patrimonio entre nuestra militancia a través de ponencias, video-foros, visitas guiadas, y todas aquellas actividades que puedan resultar de interés para la difusión cultural dentro de nuestra Agrupación.
- Reivindicación del cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, aprobada por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero en el año 2007.
- Mejorar la financiación del área de Cultura y Patrimonio, manteniéndolas en la esfera de lo público, para que puedan ser preservadas en favor de todos los ciudadanos.
- Fomentar el asociacionismo cultural, en especial el juvenil, para que transmitan la imagen de León como una ciudad donde no solo hay Cultura, sino donde también se crea Cultura.
- Comunicar y dar información de actividades y eventos culturales a través de los canales del Partido.

- Reconocer y difundir el legado de León como Cuna del Parlamentarismo, título otorgado por la UNESCO en 2013, que deberá ser futuro motor de la política cultural municipal.
- Potenciar el español hablado en León para atraer jóvenes erasmus a estudiar el idioma a nuestra ciudad.

3º. Propuestas y actuaciones.

- Creación de un Plan Estratégico de Cultura, que contemple la transparencia en las decisiones y criterios en política cultural y la coordinación de las políticas culturales con las diversas administraciones públicas para optimizar y rentabilizar recursos.
- Creación de un Observatorio leonés de la Cultura, formado por instituciones y asociaciones culturales, que, a través de un equipo de expertos, puedan convenir la calidad de los eventos culturales que se realizan en la ciudad de León.
- En colaboración con otras Secretarías de la Comisión Ejecutiva Municipal del P.S.O.E de León, organizar los actos de conmemoración del 140 aniversario de la fundación de nuestro Partido, a realizarse durante el año 2019.
- Realización de cine-foros, tertulias literarias, encuentros filosóficos, con el objetivo de acercar el pensamiento español contemporáneo y nuestra Historia a los militantes y a la sociedad en general.
- Catalogación de los libros de la Agrupación local para poder proceder al préstamo a los militantes que lo soliciten.
- Impulsar y promocionar a la ciudad de León dentro de redes culturales y patrimoniales, tanto españolas como internacionales, con el apoyo de los diferentes agentes sociales de la ciudad, demostrando así que León es una ciudad que tiene mucho que ofrecer en materia de Cultura.
- Continuar con la gestión de recuperación de Patrimonio y su puesta en valor, así como aprovechar todas sus potencialidades para un eficaz desarrollo económico y socio-cultural de la ciudad (no solo patrimonio arquitectónico y monumental, sino también musical, etc., pues no debemos olvidar que León es un centro de

referencia nacional en cuanto a recuperación de patrimonio musical internacional).

- Velar por el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica de 2007 en la ciudad de León.
- Colaborar con las industrias culturales para conseguir la creación de un Plan de formación de Jóvenes Valores de las Artes, ya que estos serán los mejores estandartes que León, con orgullo, podrá llevar por el mundo.

4º. Otras actuaciones.

- Crear un grupo de trabajo con militantes y colaboradores externos, representantes de colectivos culturales y de patrimonio, con el fin de analizar y evaluar el hecho cultural en esta ciudad.
- Organizar encuentros con asociaciones y colectivos para pulsar sus necesidades y mantener diálogo y colaboración, con el fin de escucharles y llevar sus propuestas a la vida municipal y al futuro programa electoral.
- Informar de los eventos culturales a la militancia, a través de nuestras redes.
- Creación de un blog de la Secretaría de Cultura y Patrimonio desde donde dar cuenta de la actualidad cultural del Municipio.

CAPÍTULO XIV. SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JJVV

1º. Introducción.

La Secretaría de Participación Ciudadana y Juntas Vecinales se encargará de la intermediación entre los diferentes colectivos sociales de nuestra ciudad y el Partido, así como de mantener un contacto directo y colaborativo con las Juntas Vecinales.

En este momento, en el que los partidos políticos se han alejado tanto de la realidad social, en el que a fuerza de elevar la vista hemos perdido la perspectiva y nos hemos apartado de cumplir con nuestra verdadera labor, que no es otra que la de mejorar la vida cotidiana de nuestros conciudadanos, esta Secretaría pretende ser el nexo de unión que nos permita lograr un acercamiento real a nuestros vecinos y de esta manera mostrarles que estamos aquí para exigir que la gestión de los servicios públicos y la defensa de sus necesidades y derechos se realice en base al bien de la generalidad y evitar así que intereses privados perviertan el objetivo de estos.

2º. Ámbito de actuación.

La Secretaría de Participación Ciudadana y Juntas Vecinales tiene su ámbito de actuación en la ciudad de León y su alfoz.

3º. Objetivos.

- Servir de enlace entre la sociedad civil de León y los representantes del Partido en el Ayuntamiento de la ciudad.
- Estar en contacto permanente con los representantes de las Juntas Vecinales para apoyar y promover su trabajo.
- Ofrecer y recibir la máxima colaboración, ayuda y participación entre las distintas Secretarías que componen el organigrama de la Comisión Ejecutiva Municipal.

4º. Propuestas y actuaciones.

- Nuestro objetivo primordial debe ser sin duda perfeccionar los mecanismos de participación de nuestros conciudadanos en la actividad diaria del Partido, para

ello deberemos crear los espacios idóneos que lo permitan; bien a través de las nuevas tecnologías o convirtiendo nuestra sede en un lugar abierto, donde los diferentes colectivos sociales o cualquier ciudadano que lo precise, encuentre un lugar donde sus opiniones, reflexiones o decisiones puedan ser escuchadas y debatidas.

- Mantener reuniones de trabajo mensuales con las Juntas Vecinales como norma general, y estar en disposición de reunirnos siempre que la situación así lo requiera.
- Elaborar un calendario de reuniones periódicas con los distintos colectivos sociales, empresariales, etc..., a las que asistir acompañados de los representantes del Partido en el Ayuntamiento que lo deseen.
- Informar directamente a las organizaciones de la opción que existe de comunicarse directamente con esta Secretaría a través de los teléfonos y el apartado propio que existe en nuestra página web.
- Dar información puntual a los distintos colectivos que a nosotros se dirijan, bien directamente o a través de nuestro boletín mensual, de las actuaciones o medidas que se tomen cuando previamente haya habido una petición o reclamación por parte de cualquiera de ellos.
- Cooperar, elaborar propuestas, apoyar las decisiones mayoritarias, solucionar conflictos, debatir ideas y reflexiones será el hilo conductor de esta Secretaría, tanto en las actividades relacionadas con el Partido como en las referidas a los colectivos sociales.
- El punto de partida de cualquier actuación en materia de Participación Ciudadana debe comenzar dentro del Partido, dando protagonismo a los afiliados/as y simpatizantes, puesto que en una ciudad tan pequeña como la nuestra, la mejor manera de hacer circular un mensaje es a través de la viva voz.

CAPÍTULO XV. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1º. Introducción.

Esta Secretaría considera la educación el primer y fundamental paso de cada ciudadano para llegar a alcanzar la realización personal, que posibilita el progreso de la sociedad y nos muestra e integra en el cambiante mundo que nos rodea, por todo ello, desde esta Secretaría, en consonancia con los valores y principios del PSOE, nos ocuparemos de la mejora en la calidad de la enseñanza en nuestro municipio.

Defendemos una educación de calidad para todos, preparada para adaptarse a futuros cambios en la sociedad, una educación motivadora para los alumnos y que les sirva para afrontar su vida personal y profesional con las máximas garantías.

2º. Objetivos generales.

- Creemos imprescindible la participación de todos los grupos relacionados con la educación, como son los centros, asociaciones de estudiantes, de profesores, de padres y madres además de otros, que son quienes conocen directamente las necesidades del sistema educativo, cooperando con ellos con la finalidad de intercambiar soluciones a estas necesidades y transmitirlos a las Administraciones procedentes.
- Promoveremos medidas que se ajusten a los cambios en la sociedad y de las demandas del mercado laboral, que hacen necesaria una constante adaptación y mejora de la enseñanza en todos los niveles: educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas artísticas y de idiomas además de otras.
- Se luchará contra cambios introducidos por la LOMCE que consideramos completamente inadaptados tanto a la sociedad como al mercado laboral actuales, proponiendo una Ley que otorgue a nuestra educación los valores y conocimientos necesarios hoy día y prepare a los alumnos para el futuro, implantando además, métodos educativos más eficientes y atractivos para los alumnos. Para ello se contará con la participación de todos los sectores

involucrados, con el objetivo de conocer más a fondo sus necesidades y diferentes puntos de vista.

- Se propone el aumento de convocatorias de oposiciones para personal docente en nuestra Comunidad Autónoma para nuestra ciudad, con el fin de asegurar un cuerpo de docentes estable y de calidad, terminando con la contratación sistemática de interinos, cuyas condiciones son inferiores y que afecta a la formación de los alumnos.
- Para que la integración social en los centros escolares sea una realidad, se prestará especial atención a la igualdad de género, al alumnado inmigrante, a los alumnos con cualquier tipo de necesidad específica, así como a otros problemas que puedan surgir en los centros y comprometan la integración social. Para ello consideramos fundamental una adecuada educación en valores, la formación de docentes en detección y resolución de conflictos en el aula además de un aumento en la contratación de personal especializado.
- Creemos necesaria una mayor inversión en recursos educativos, de modo que los centros posean todos los medios, tanto materiales como humanos, para un adecuado desarrollo de la enseñanza, siendo estos un gran apoyo para los docentes y que sirven a su vez como herramienta para motivar a los alumnos a aprender, disminuyendo así el absentismo, siendo algunos de estos recursos los relacionados las nuevas tecnologías entre muchos otros.
- Se propondrá una ratio de alumnos por aula acorde a las necesidades actuales, para poder ofrecer una educación más individualizada y que resulta indispensable para facilitar el éxito en el aprendizaje de los alumnos y conseguir un descenso del fracaso escolar, pudiéndose realizar así un mejor seguimiento de los mismos e identificar aquellos que puedan tener alguna necesidad específica.
- El bilingüismo sigue siendo una tarea pendiente en la educación española y desde esta Secretaría tenemos como objetivo su implantación de una manera más notable a través de métodos que faciliten el aprendizaje de los idiomas, ya que consideramos este tema de enorme importancia y una cuestión de cultura general.

- La Universidad de León debe aumentar su oferta de titulaciones para atraer nuevos estudiantes de otros territorios y evitar la fuga de estudiantes locales a otras provincias, dotando así a la provincia de profesionales titulados en las especialidades más demandadas.
- Las becas deben ser repartidas según una baremación justa, para que realmente lleguen a aquellos que reúnen las condiciones necesarias y precisan de estas para poder tener una educación de calidad.
- Cooperaremos con la Comisión Ejecutiva Federal, con la Comisión Ejecutiva Autonómica y con la Comisión Ejecutiva Provincial para establecer una línea de acción política común en materia educativa.
- Coordinaremos la estrategia y la actividad política de la Comisión Ejecutiva Municipal en el ámbito de la política educativa.
- Potenciaremos la coordinación con las Agrupaciones Municipales que comparten problemática y medios.
- Cooperaremos con el resto de Secretarías del área de Cohesión y Derechos Sociales.
- Los hábitos de vida saludables deben ser una constante en el día a día de cada persona y para que esto suceda, se propone una mayor insistencia, desde los centros educativos y las familias, en la importancia que tendrá seguir estos hábitos para la salud y cómo puede afectar en nuestra vida, orientando sobre cómo alimentarse de forma saludable y fomentando aún más la práctica de actividades deportivas, entre otros hábitos beneficiosos para la salud.
- Desde esta agrupación se propone otorgar un mayor peso a las actividades deportivas en los centros educativos y el aumento de eventos deportivos, actividades beneficiosas para la salud y que refuerzan el valor del trabajo en equipo. Además, se propone impulsar el conocimiento y la práctica de los deportes autóctonos, los cuales contribuyen a preservar y divulgar la cultura e identidad de León.
- Promover reuniones con colectivos implicados en el ámbito educativo, en especial; asociaciones de padres y madres del alumnado, equipos directivos de

centros educativos, sindicatos y asociaciones estudiantiles que permitan descubrir las inquietudes, necesidades y prioridades de todos ellos.

3º. Metodología.

Para materializar las anteriores medidas se interactuará con todos los grupos relacionados con la enseñanza buscando la participación de los mismos, manteniendo un vínculo con ellos de manera que podamos conocer y compartir las sus necesidades para poder luchar por ellas de una manera efectiva.

Como metodología de trabajo proponemos:

- Reuniones periódicas con los colectivos propios del área.
- Consulta a las agrupaciones, plataformas, consejos escolares y otros sobre las necesidades específicas.
- Consulta y reunión con nuestros cargos públicos para disponer de información actualizada sobre la actuación del PSOE en las distintas administraciones.

La enseñanza es la base de toda sociedad pero en los últimos tiempos ha sido relegada a un segundo plano y se han producido cambios en ella que consideramos la perjudican, por ello vemos necesarias todas estas medidas contra las impuestas por el Partido Popular, las más debatidas y rechazadas por todos los colectivos implicados en la enseñanza en los últimos tiempos, y que debemos contrarrestar aplicando medidas que identifiquen y eliminen sus defectos además de potenciar las virtudes que ya posee nuestro sistema educativo.